COMUNICACIÓN INTERNA UOC/0544/2012

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REF. : INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº28/2012 **"ADQUISICIÓN DE LETREROS LUMINOSOS Y CARTELES.**

FECHA : 10/07/2012.

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **CD Nº28/2012 "ADQUISICIÓN DE LETREROS LUMINOSOS Y CARTELES".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además de la documentación requerida a los oferentes, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLES DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN	**Útiles de oficina, Productos de papel y cartón e Impresos.-**
NÚMERO DEL PAC	**240.730.-**
TOTAL DEL PAC	**17.000.000.-**
CDP Nº63/2012	**17.000.000.-**
PLURIANUALIDAD	**NO.-**
NOMBRE DEL LLAMADO	**CD Nº28/2012 "ADQUISICIÓN DE LETREROS LUMINOSOS Y CARTELES".-**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**Contratación Directa.-**
FORMA DE ADJUDICACIÓN	**Por Total.-**
DURACIÓN DEL CONTRATO	**30 (treinta) días.-**

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- Comunicación Interna RE-CG/037/2012, de la Administración Caaguazú a la Gerencia Regiones del Interior, de fecha 08/02/2012, por la cual solicita la adquisición de letreros luminosos y carteles para diferentes puntos de esa localidad.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nº63/2012), de fecha 20/04/2012, por un monto de Gs.17.000.000 (guaraníes diecisiete millones), para la adquisición de letreros luminosos, metálicos y acrílicos.

- Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 29/05/2012, por la cual se remite la Invitación para la Adquisición de Letreros Luminosos y Carteles.

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

- MADERA Y METAL S.R.L.
- MARÍA GABRIELA MORÍNIGO SILVA.
- EDGAR MANUEL DE JESÚS GARAY SÁNCHEZ.
- VALVINA MARÍN FRANCO.
- MIGUEL EDUARDO CABRERA PAVETTI.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto fue realizado el día lunes 11 de junio del 2012, estando presentes: Lic. Francisco J. Torres, Jefe de la UOC; Abog. Marcos Aquino, asesor jurídico de la UOC y el Sr. Efigenio Acosta de Auditoría Interna quienes en forma conjunta, representaron en este acto a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

- CV CARTELES (Celso Vera Riveros).
- GUARANÍ DIGITAL (Leslie Torres Ruiz Díaz).
- KARTEK (José Manuel Hasin Salum).

En el presente Acta de Apertura, no se ha dejado observación sobre la documentación de carácter sustancial.

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

La Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la verificación de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación técnica de carácter sustancial [illegible]

Al respecto, en atención a las necesidades actuales de la Empresa, a los efectos de adecuar los bienes solicitados y dar cumplimiento con los objetivos previstos por la Convocante, se recomienda al Comité de Evaluación cancelar la presente licitación, en los términos estipulados en

el Artículo 31 del la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el cual señala lo siguiente: *"las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoque la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna". Asimismo* se recomienda convocar a un nuevo procedimiento de contratación conteniendo los cambios necesarios en beneficio de la ESSAP S.A.

Ante todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un Informe Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y especificaciones técnicas exigidas por LA CONVOCANTE de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente,

Oscar A. Escurra Báez
Funcionario UOC

Lic. Francisco J. Torres
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

essap S.A.
GERENCIA ADMINISTRATIVA

Presidencia		Sindicatura	
Sec. General		Aud. Interna	
As. Jurídica	✓	As. Pla. y Gestión	
Relac. Púb. y Prensa		Tec. y Des. Informático	